La República de Colombia
y en su nombre

ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No. 31 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330-22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaría de educación de Santafe de Bogotá D.C.

Que : **Cubillos Mora Yinna Fabiola**

Curso y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley
Con una intensidad de 1800 horas

Le Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional - Técnico

AUXILIAR DE ENFERMERIA

ESCUELA DE SALUD
FUSDESA
PRESIDENTE

Presidente
Roberto Galingo G.

FUSDESA
DIRECTOR
ACADEMICO

Directora Académica
Lila Yaneth Cicua Ramírez

Dado en Bogotá D.C., A los 18 días del mes de Junio de 2004
Anotado en el folio 2779 del libro 04 del Registro de Fusdesa

Escaneado con CamScanner

Aprobada por el Ministerio de Salud Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999 y Licencia de Funcionamiento No. 1330 del 22 de Abril de 1999, Emanada de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

ACTA GENERAL No. 011

En Bogotá, D.C. El día 16 de Junio del Año dos mil cuatro (2004), se Reunieron en el aula múltiple de la Escuela de Salud FUSDESA, el Presidente, Director Académico, Coordinador Académico y el Cuerpo de Docentes, previo juramento de rigor se le hizo entrega a

ACTA INDIVIDUAL No. 2779

Cubillos Mora Yinna Fabiola

C.C. 52.301.236 de Bogotá D.C.

El certificado que lo (a) acredita como :

Aptitud Ocupacional Técnico
Auxiliar de Enfermería

Por haber cumplido los requisitos académicos y las prácticas reglamentarias, conforme a disposiciones de Ley.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, D.C. A los Dieciocho (18) días del mes de Junio del año dos mil cuatro (2004)

Presidente
Roberto Calindo C.

Directora Académica
Lila Yaneth Cicua Ramírez

Escaneado con CamScanner